



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**DECANATO**

FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
Y POR EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE MÉXICO "C A C E I"



*RESOLUCIÓN HCF N° 655/2023*  
*HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO*  
*FACULTAD DE INGENIERIA*

*A, 16 de Mayo 2023.*

**VISTOS:**

*El Honorable Consejo Facultativo en sesión de fecha 16 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota ING.ELT.CORR. No. 360/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, enviada por el Dipl. Ing. Juan José Torrez Obleas, Director de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, referida a la solicitud de aprobación de designación de la nueva Coordinación y Miembros de las Comisiones para llevar a cabo el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 462/2022 aprueba la Designación del Coordinador General, Asesores de Coordinación General y Comisiones integradas por docentes, para llevar a cabo el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.*

*Que, la Resolución N° 069/2014 del XII Congreso Nacional de Universidades aprueba el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras del Sistema de la Universidad Boliviana en sus ocho (8) Capítulos y sesenta y cuatro (64) artículos.*

*Que, de acuerdo a la Innovación Curricular del XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento General de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas en su Artículo 36 indica: "Cada Carrera y/o Programa, desarrollará su proceso de Autoevaluación orientado por las Direcciones de Evaluación y Acreditación de cada Universidad".*

*Que, el Manual de Organizaciones y Funciones de la Universidad Mayor de San Andrés establece como una de las funciones de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, la siguiente: "Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades académicas, investigación, interacción social y administrativa de la Carrera...".*

*Que, existe la necesidad de dar continuidad al proceso de acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, toda vez que es de vital importancia el mejoramiento y garantía de la calidad en la educación que se brinda a la comunidad estudiantil, contribuyendo de ésta manera al mejoramiento de la eficacia y eficiencia académica en nuestra Casa de Estudios Superiores.*

*Que, algunos de los docentes designados en la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 462/2022, han renunciado a la designación porque no cuentan con el tiempo suficiente para coadyuvar a las actividades que conllevan el proceso de preparación, así como la propia acreditación.*

*Que, la Carrera de Ingeniería Eléctrica a la fecha no cuenta con el Consejo de Carrera debido a la inexistencia de representantes del Centro de Estudiantes, por lo que emite Proyecto de Resolución N° 069/2023.*

**POR TANTO:**

*El Honorable Consejo Facultativo de Ingeniería en consideración de los antecedentes del caso,*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -**

*Dejar sin efecto la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 462/2022, que aprobó la designación del Coordinador General, Asesores de Coordinación General y Comisiones integradas por Docentes, para llevar a cabo el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica.*

//..2



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## FACULTAD DE INGENIERÍA

### DECANATO

FACULTAD ACREDITADA POR EL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
Y POR EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE MÉXICO "C A C E I"

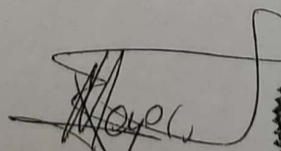



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - *Aprobar la designación de la nueva Coordinación y Miembros de las Comisiones para llevar a cabo el proceso de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:*

INTEGRANTE	CARGO
Ing. Rodmy Adalid Miranda Ordoñez	COORDINADOR DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN
Univ. Alberto Catacora López	
Univ. Alex Fernando Mamani Maydada	
Univ. Laydi Jhoselyn Fernández Rengel	

COMISION	INTEGRANTES	CARGO
CONTEXTO INSTITUCIONAL	Ing. Víctor Hugo Choque Cruz	COORDINADOR DE COMISIÓN
	Ing. Juan Víctor Amonzabel Herbas	
	Univ. Elmer Hugo Zapana Quisbert	
PROYECTO ACADÉMICO	Ing. Daniel Saúl Celis Laguna	COORDINADOR DE COMISIÓN
	Ing. Marco Antonio Choque Mamani	
	Ing. Samuel Emerano Nin Zabala	
COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Ing. Marcelo Jesús Harriague Álvarez	COORDINADOR DE COMISIÓN
	Ing. Javier Lipa Pañuni	
	Ing. Samuel Morales Guaculla	
INFRAESTRUCTURA	Ing. Rodrigo Gutiérrez Riveros	COORDINADOR DE COMISIÓN
	Univ. Christian Hans Fernández Ticona	
	Univ. Rubén Melendrez Forra	
	Univ. Tania Lourdes Huayhua Rodríguez	
	Univ. Verónica Yujra Gutiérrez	

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

  
Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
DECANATO  
La Paz - Bolivia

Cc. Archivs.  
/Sonia  
H.R. 1434